

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se hayan de insertar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos, (Real orden de 3 de Abril de 1839.)

### SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1.ª Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos Señores Ministros.
- 2.ª Ordenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la Corporación ó Dependencia administrativa de donde proceda.
- 3.ª Ordenes ó disposiciones de las Direcciones generales del Ministerio de Hacienda, de los Sres Administrador

Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado y demás dependencias de la Administración económica provincial.

4.ª Ordenes y disposiciones de las Direcciones generales de todos los Ministerios, Excmo. Sr. Capitán general del distrito, Gobernador militar, Ilmo. Sr. Rejente de la Audiencia, Sres. Jueces de 1.ª instancia y demás autoridades militares y judiciales de la provincia.

5.ª Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad de que procedan.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

#### SECCION PRIMERA.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

#### SECCION SEGUNDA.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA.

#### ELECCIONES DE DIPUTADOS

##### PROVINCIALES.

Resultado de la votacion que ha tenido lugar el dia 22 del actual en los partidos y secciones que á continuacion se espresan.

#### DISTRITO ELECTORAL DE SORIA.

Segunda seccion. — Villa de Gómara.

Lista nominal de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia para la eleccion de dos Diputados provinciales, con espresion de la vecindad de cada uno, y del resumen de votos que ha obtenido cada candidato.

#### ELECTORES, Domicilio.

D. Ramon Alcalde Bordegé Deza.	Gómara.
Cipriano Moñux.	Cihueta.
Bernardino Martinez.	idem.
Manuel Esteras Gutierrez Deza.	idem.
Antonio Morales Carramiñana.	idem.
Pedro Gomez.	idem.
Pedro Jimeno.	Abion.
Vicente Martinez.	Reznos.
José Lafuente Carramiñana Deza.	Deza.
José las Heras.	Mazaleron.
Francisco Rubio Perez.	idem.
Hilario Angulo.	Reznos.
Sebastian Tejedor.	idem.
Francisco Soto.	Abion.
Julian de Gómara.	Tejado.

D. Anselmo Angulo.	Tejado.
Gregorio Garcia.	Cabrejas del Campo.
Antonio Borque.	Castil de Tierra.
Juan Garcés Borque.	idem.
Feliciano Soto.	Abion.
Juan Jimeno.	Zamajon.
Miguel Martinez.	Almazul.
Vicente Garcés.	Castil de Tierra.
Luis Alonso.	Buberos.
Eugenio Contreras.	Villanueva de Zamajon.
Pablo Alcalde.	Alameda.
Gregorio Garcés.	Buberos.
Manuel Ortega.	idem.
Alberto Gomez.	Alameda.
Rafael Garcés.	idem.
Joaquin Abian.	Torrubia.
Esteban del Hoyo.	Portillo.
Ambrosio Melendo.	Torrubia.
Basilio de la Orden.	Gómara.
Domingo Uriel.	idem.
Fructuoso Gómara.	idem.
Saturnino Garcia.	Peroniel.
Ventura Borobio.	idem.
Vicente Jimenez.	idem.
Juan Gonzalo.	idem.
Martin Angulo.	Ledesma.
Juan Moñux.	idem.
Isidoro Moñux.	idem.
Isidro Moñux.	idem.
Antonio Martinez.	Aliud.
Félix Calvo.	Gómara.
Dámaso Gonzalo.	idem.
Anselmo Jimeno.	Tejado.
Antonio la Fuente.	Cihueta.
Julian del Hoyo.	Gómara.

Candidatos.	Votos que han obtenido
D. Roman de la Orden.	cincuenta
D. Manuel Gonzalez y Gonzalez.	idem idem. 50
Gómara 22 de Noviembre de 1863.	—
El Alcalde Presidente, Eugenio Sanz.	—
Anselmo Jimeno.—Antonio Lafuente.—	—
Domingo Uriel.—Dámaso Gonzalo.	—

#### DISTRITO ELECTORAL DE AGREDA.

Lista de los electores que han tomado parte en la votacion de este dia para el nombramiento de un Diputado provincial.

ELECTORES.	Domicilio.
D. Juan Sanchez.	Olvega.
Juan Aylon.	Noviercas.
Antonio Aylon.	idem.
Julian Dominguez.	idem.
Doroteo Gil.	Olvega.
Gabriel Calvo.	idem.
Francisco Muro.	Valdelagua.
Domingo Jimenez.	Olvega.
Valentin Dominguez.	Esteras de Luvia.
Juan Celorrio.	Pinilla del Campo.
Juan Miguel Gil.	Fuentestrun.
Pedro Alonso Tutor.	Agreda.
Juan Tello Isla.	Olvega.
Julian Aragonés.	Hinojosa del Campo.
Mariano Marco.	idem.
Jorge Sanchez.	idem.
José Casas.	Villar del Campo.
Julian Laguna.	idem.
Pascual Dominguez.	Pinilla del Campo.
Modesto Blasco.	Jaray.
Antonio Calonge.	idem.
Fernando Calonge.	Esteras de Luvia.
Antonio Gaballero.	Ciria.
Juan Delso.	Valdegeña.
Clemente Tello.	Olvega.
Valeriano Tello.	idem.
Francisco Tello Orte.	idem.
Ildefonso Millan.	Pinilla del Campo.
Manuel Calonge.	Olvega.
José Calonge.	idem.
Pedro Hernando.	Matalebreras.
Tomás Orte.	Olvega.
Leandro Martinez.	Tajahuéree.
Lúcas Garcia.	Noviercas.
Isidro Alonso.	Cueva de Agreda.
Ramon Escribano.	idem.
Pedro Maria Calonge.	Olvega.
José Garcia.	Castejon.
Teodoro Ciriano.	idem.
Francisco Jimenez Tutor.	Castilruiz.

D. Ceferino Carrascosa.	Trévago.
Millan Uriel.	Cardejon.
José Martinez.	idem.
Esteban Ciriano.	idem.
Juan Ciriano.	idem.
Pedro Calavia Ciria.	Pozalmuro.
Joaquin Sancho.	Aldeapozo.
Enrique Garcia.	Pozalmuro.
Lorenzo Calavia.	idem.
Sinforiano Garcia.	idem.
Lucas Margo.	idem.
José Córdova.	Olvega.
Juan Pelarda, menor.	Agreda.
Francisco Omeñaca Valenciano.	idem.
Angel Val.	idem.
Manuel Benigno Valenciano.	idem.
Eusebio Omeñaca.	idem.
Manuel Hernandez.	Castilruiz.
Félix Garcia.	Fuentestrun.
José Omeñaca.	Agreda.
Miguel Jimenez.	Esteras de Luvia.

Candidatos que han obtenido votos.  
D. Félix Córdova, sesenta y uno. 61  
Agreda 22 de Noviembre de 1863.—  
El Alcalde Presidente, José del Rio.—  
Secretario escrutador, Félix Garcia.—El  
Secretario escrutador, Juan Pelarda.—El  
Secretario escrutador, Manuel Hernandez.—El  
Secretario escrutador, Angel Val.

Seccion de San Pedro Manrique.  
Lista nominal de los electores que han tomado parte en la seccion de San Pedro Manrique, en la votacion del dia veintidos de Noviembre para la eleccion de un Diputado provincial, que corresponde nombrar en el distrito de Agreda, con espresion de su domicilio y candidatos que han obtenido votos.

NOMBRES.	Vecindad.
D. Celedonio del Rio.	Suellacabras
Antonio del Rio.	San Pedro.
Bernardino Jimenez.	Ledrado.
Tomás Saenz.	San Pedro.
Pedro Serrano.	Yanguas.
Blás Jimenez.	Campos.
Eduardo Hidalgo.	San Pedro.
Manuel de Fé.	idem.

D. Maleo Malo. San Pedro.  
Nicanor Saenz. idem.  
Miguel Breton. idem.  
Pedro Saenz de Rodriga-  
nez. idem.  
Calixto Cuesta. Palacio.  
Candidatos que han obtenido votos.  
D. Félix Córdova, trece votos. 13  
Y habiéndose presentado a votar trece electores, resulta la votacion igual.  
Tal es el resultado de la votacion del dia de hoy, de cuya exactitud y veracidad certifican el Presidente y Secretarios escrutadores, en San Pedro Manrique a veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—El Presidente, Braulio Sanz.—Secretario escrutador, Pedro Saenz de Rodriguez.—Secretario escrutador, Nicanor Saenz.—Secretario escrutador, Calixto Cuesta.—Secretario escrutador, Miguel Breton.

PROVINCIA DE SORIA.

Partido judicial de Almazán.

Lista nominal de los electores que en el dia de hoy, primero de los tres señalados para la eleccion de un Diputado provincial, concurren a votar, con expresion del número de votos que cada elector ha obtenido.

NOMBRES.	Domicilio.
D. Francisco Garcia de Leanz.	Almazán.
José Ortega.	idem.
Santiago Larriva.	Arenillas.
Antonio Torrubia y Torrubia.	Almazán.
Mariano Gaspar.	idem.
Antonio Palacios.	Valtuena.
Manuel San Martin.	Almazán.
Manuel Garcia Ramirez.	idem.
Agustin Jimenez.	Nolay.
Antonio Oliva.	Velamazán.
Manuel Muñoz Blanco.	idem.
Pedro Palero.	Rello.
Santiago Oliva.	idem.
Pedro Bravo.	Centenera de Andaluz.
Fermin Maqueda.	idem.
Francisco Ransanz.	idem.
Lucas Hernandez.	Seron.
Casimiro Sanz.	Mombiona.
Cecilio Chércoles.	idem.
Miguel Garcia.	Almazán.
Angel Alonso.	idem.
Leandro Garcés.	idem.
Pablo la Peña.	Lodarejos.
Pedro Ramos Bordejé.	Chércoles.
Antonio Beltran.	idem.
Martin Gomez.	Santa Maria del Prado.
Braulio Sanz.	Valtuena.
Manuel Garcia.	Centenera del Campo.
José Garcia Egido.	Almazán.
Leon Jodran.	Barca.
Pedro Romero y Miranda.	Fuenteárbol.
Canon Sanz.	Valtuena.
Marcelino Utero.	Calatañazor.
Felipe Miguel.	Valdeayllo.
Francisco Ortega.	idem.
Pedro Martinez Borque.	Seron.
Tomás Garcia.	Frechilla.
Francisco Egido.	Coscurita.
Pedro Valdenebro.	Osona.
Dionisio Calvo.	Escobosa de Calatañazor.
Manuel Martinez Borque.	Seron.
Juan Gonzalez.	Mercadera.
Ignacio Martinez.	Seron.
Beremundo Tejedor.	Blacos.
Eugenio Terré.	Almazán.
Antonio Garcia Gallego.	Almantiga.
Juan Pastor.	Villasayas.
Antonio Ruiz.	Cobarrubias.
Ventura Sanz.	Valtuena.
Bernardino Gallego.	Barca.
Nicolás Gil.	idem.
Santiago Gil.	idem.

D. José Garijo. Escobosa de Almazán.  
Fausto Garcia. Fuentelcarro.  
Martin la Peña. Coscurita.  
José Casado. Barca.  
Julian de Francisco. Taroda.  
Santos Gallego. Perdices.  
Lorenzo Perez. Balluncar.  
Lorenzo Perez. Soliedra.  
Rafael Jimenez. Bordejé.  
Timoteo Mena y Ramos. Almazán.  
Francisco Tarancon. Taroda.  
Santiago Tarancon. Soliedra.  
Andrés Peña Laranca. Taroda.  
Tomás Calvo. Almazán.  
Bonifacio Alvarez. idem.  
Saturnino San Martin. idem.  
Joaquin Ibañez. idem.  
Ambrosio Urraca. idem.  
Eugenio Tarancon. idem.  
Antonio Brihuega. idem.  
Simon Gonzalo. idem.  
Antonio Muñoz Garcia. idem.  
Manuel Sanz Carramiñana. idem.  
Ignacio Sancho. idem.

Resumen de la votacion.

Candidatos.	Votos.
D. Manuel Peña, cuarenta y ocho votos.	48
D. Silverio Martinez Azagra, veinte y ocho.	28
Total.	76

Y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 118 del reglamento para la ejecucion de la ley relativa al gobierno y administracion de las provincias de 25 de Setiembre último, firmamos la presente el Sr. Presidente y Secretarios escrutadores de este dicho partido, y seccion, certificando de su veracidad y exactitud en Almazán a veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—El Alcalde, Presidente, Ambrosio Urraca.—El Secretario escrutador, Eugenio Tarancon.—El Secretario escrutador, Antonio Palacios.—El Secretario escrutador, Simon Gonzalo.—El Secretario escrutador, Antonio Brihuega.

Partido judicial de Medinaceli.

Lista de los electores que han tomado parte en la eleccion de un Diputado provincial, verificada en este dia 22 de Noviembre de 1863.

NOMBRES.	Vecindad.
D. Juan Lopez.	Medinaceli.
Angel Jubera.	idem.
Leandro Luis.	Utrilla.
Lamberto Martinez Garcia.	Medinaceli.
Matias Lopez.	Aguaviva.
Victoriano Bartolomé.	Somaen.
Antonio Riosalido.	Ambrosia.
Francisco Anton.	Alcuvilla.
Anselmo Fernandez.	Yelo.
Juan Malanala.	idem.
Victor Carretero.	Aguaviva.
Juan Lopez.	Salinas.
Gregorio Cosin.	Alcuvilla.
Francisco Perez.	Benamira.
Hilario Anguita.	Salinas.
Agustin Casado.	idem.
Juan Camacho.	Velilla.
Feliciano Maleo.	idem.
Agustin Rodriguez Alvarez.	Arcos.
Vicente Lopez Mayor.	Radona.
Dionisio Carretero.	Velilla.
Isidro Monje.	Sagides.
Miguel del Rio.	Velilla.
Tomás Ramos.	Sagides.
Julian Monje.	idem.
Alejo de Mingo.	Layna.
Francisco Catalan.	Utrilla.
Francisco Lázaro Carrera.	Alpanseque.
Antonio Lázaro.	Pinilla del Olmo.
Valentin Balladares.	Romanillos.
Fernando Gutierrez.	Utrilla.
Félix Aguagil.	Baraona.

D. Manuel Botija. Romanillos.  
Ramon Sarmiento. Judes.  
José Tejedor. idem.  
Ignacio Golvano. Romanillos.  
Atanasio Ballano. Velilla.  
Mateo Montuenga. Arcos.  
Cipriano Nares. Utrilla.  
Manuel Esteban. idem.  
Manuel Esteban. Arcos.  
Pedro Alance. Judes.  
Benito Sobrino. idem.  
Clemente del Molino. Arcos.  
Narciso Roldan. idem.  
José Cid. idem.  
Pascual Rodriguez Alvarez. idem.  
Hilario Hernandez. Judes.  
Dionisio Ballano. Utrilla.  
Manuel Cerro. Judes.  
Manuel Martinez. idem.  
Manuel Parra. idem.  
Guillermo Huerta. idem.  
Antonio Lopez. Lodares de Medina.

Resumen de votos.

D. Pedro Martinez, treinta y siete votos.	37
D. Gregorio Rodriguez Alvarez, treinta y cuatro votos.	34
D. Mariano Benito, un voto.	1
Total.	72

El Presidente y Secretarios escrutadores certifican: que la lista que antecede se ha sacado con toda veracidad y exactitud, segun el resultado de la votacion. Y para que conste, la firmamos en Medinaceli a veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—El Presidente, Leandro Cuadron.—El Secretario escrutador, Mariano Benito.—El Secretario escrutador, Angel Anton.—El Secretario escrutador, José Miranda.—El Secretario escrutador, Gregorio Rodriguez Alvarez.

PROVINCIA DE SORIA.

Villa del Burgo.—Primera Seccion.

Lista de los electores que de esta seccion han tomado parte en este dia, en la eleccion de dos Diputados provinciales para este distrito, con expresion de sus nombres, domicilio y candidatos que han obtenido votos.

NOMBRES.	Domicilio.
D. Mariano Sarz.	Burgo.
Andrés la Rica.	idem.
Francisco Alvarez.	Valdenebro.
Cesáreo Mateo.	idem.
Felipe Lopez.	idem.
José Muñoz.	idem.
Antonio Ruiz.	Burgo.
Victores Cerrada.	Langa.
Baltasar Ruperez Gorostiza.	S. Leonardo.
Juan Ramon Ayuso.	idem.
Julian Zayas.	Alcoba de la Torre.
Eusebio Ranz Sanz.	Boos.
Deogracias Maqueda.	idem.
Cosme Monge.	Alcozar.
Tadeo de la Orden.	S. Leonardo.
Victoriano Muñoz.	Ucero.

D. Celedonio Ruperez. Burgo.  
Melchor Cabeza. Rejas de S. Esteban.  
Martin Cervero. idem.  
Julian Ruiz. idem.  
Marcos Alonso. idem.  
Ruperto Alonso. idem.  
Martin Poza. Valdaluque.  
Mannel Ayuso. Burgo.  
Laureano Yusta. Langa.  
Mariano de Pablo. idem.  
Faundo Ortiz. Burgo.  
Ambrosio Delgado. S. Esteban.  
Simon Molinero. idem.  
Bruno Rodrigo. idem.  
Valentin Minguez. Quintanas de Gormáz.  
Juan Ailagás. Valdaluque.  
Norberto Galan. Quintanas de Gormáz.  
Bernardo Rubio. Alcuvilla del Marqués.  
Clemente Cabrerizo. S. Esteban.  
Gumersindo Peñalba. idem.  
Juan Saez. idem.  
José Maria Hernando. idem.  
Benito Anton. idem.  
Braulio Hernandez. idem.  
Marcelino Parra. Pedrajas.  
Marcos Zorrilla Ruiz. Zayas de Torre.  
Lorenzo Yagüe. Ucero.  
Andrés Llorente. Burgo.  
Juan Marin. S. Esteban.  
Francisco Marcos. idem.  
Ciriaco Rico. Burgo.  
José Pascual. idem.  
Miguel Ortiz. Langa.  
Justo Gonzalez. idem.  
Lucio Alcubilla. idem.  
Pablo Garcia. idem.  
Manuel Ruiz Zorrilla. Burgo.  
Antonio Rico Barrón. idem.  
Pedro Acereda. idem.  
Francisco Garcia Marin. idem.  
Benito Rica. idem.  
Domingo Acinas. idem.  
Nicanor Aguirre. idem.  
Isidro Lopez. idem.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Benito Sanz, sesenta votos.	60
D. Antonio Rico Barrón.	39

Nota. Un elector no ha votado mas que por un señor candidato.

Burgo de Osmá y Noviembre 22 de 1863.—El Alcalde Presidente, Ildelfonso Tegerizo.—El Secretario escrutador, Nicanor Aguirre.—El Secretario escrutador, Domingo Acinas.—El Secretario escrutador, Benito de la Rica.—El Secretario escrutador, Isidro Lopez.

Dia 23.

Primera seccion del distrito de Soria.

Lista nominal de los electores que en este dia han concurrido a la votacion de dos Diputados provinciales y resumen de los votos que cada candidato ha obtenido, la cual se forma con arreglo a lo dispuesto en el art. 118 de la Ley electoral, de cuya veracidad certifica el Presidente y los Secretarios escrutadores que suscriben.

ELECTORES.	Domicilio.
D. Toribio Anton.	Soria.
Aniceto Ibarra.	idem.
Francisco Cabrerizo.	idem.
Leon Perlado.	idem.
Trifon Modrego.	idem.
Fermin Moñus.	Cuevas.
Pedro Fernandez.	idem.
Sebastian Matute.	Cirujales.
Lucas de Pablo.	Soria.
Urbano Martinez.	Covaleda.
Manuel Garcia.	idem.
Pio de Nicolas.	idem.
Anacleto Ruiz.	Almarza.
Prudencio Gimenez.	idem.

**CANDIDATOS.**

D. Manuel Gonzalez y Gonzalez. . . . . 14  
D. Roman de la Orden. . . . . 14

Soria 23 de Noviembre de 1863.—El Presidente, Bernardo Loygorri.—Secretario escrutador, Juan José Navarro.—Secretario escrutador, Lorenzo Aguirre.—Secretario escrutador, Pablo Mateo Sagasta.—Secretario escrutador, Francisco Perez Rioja.

**DISTRITO ELECTORAL DE AGREDA**

Lista de los electores que se presentan a votar la mesa para la eleccion de un Diputado.

NOMBRES.	Vecindad.
D. Miguél Rubio Chinchano.	Agreda.
Isidro Valenciano.	idem.
Damian del Rio.	idem.
Julian Ruiz Hernandez.	idem.
Miguél Antonio.	Ciria.
Félix Abad.	Agreda.
Mateo Caballero.	Ciria.
Manuel Garcia.	idem.
Pablo Gonzalo.	Borobia.
José Aranda.	idem.
José Garcés.	idem.
Francisco Abad.	idem.
Miguél Modrego.	idem.
Francisco Carrera.	idem.
Manuel Lavilla.	Agreda.

Candidato que ha obtenido votos.

D. Felix Córdova, quince. . . . . 15

Agreda 23 de Noviembre de 1863.—El Alcalde Presidente, José del Rio.—El Secretario escrutador, Juan Pelarda.—El Secretario escrutador, Manuel Hernandez.—El Secretario escrutador, Angel Val.—El Secretario escrutador, Félix Garcia.

**Seccion de San Pedro Manrique.**

Lista numerada de los electores que han tomado parte en esta seccion de San Pedro Manrique en la votacion del dia veintitres de Noviembre para la eleccion de un Diputado provincial que corresponde nombrar al distrito de Agreda, con espresion de su veracidad y candidatos que han obtenido votos.

NOMBRES.	Vecindad.
D. Mauricio Saenz de Rodriguez.	San Pedro Manrique.
Domingo Garcia.	Valoria.
Juan Cuesta.	Oncala.
Agapito Carrascosa.	idem.
Juan Carrascosa Bachiller.	Matasejun.
Gerónimo Cabriada.	Yanguas.
Juan Francisco Fernandez Villaseca.	Villaseca.
Francisco Delso.	Magaña.
Romualdo Gomez.	Valtajeros.

Candidatos que han obtenido votos.

D. Félix Córdova, nueve votos. . . . . 9

Tal es el resultado de la votacion del dia veintitres del corriente, de cuya veracidad y exactitud certifican el Presidente y Secretarios escrutadores en San Pedro Manrique a 23 de Noviembre de 1863.—El presidente, Braulio Sanz.—Secretario escrutador, Pedro Saenz de

Rodrigañez.—Secretario escrutador, Nicanor Saenz.—Secretario escrutador, Miguél Breton.—Secretario escrutador, Calixto Cuesta.

**PROVINCIA DE SORIA.**

**Partido judicial de Almazán.**

Lista nominal de los electores que en el dia de hoy, segundo de los tres señalados para la eleccion de un Diputado provincial, concurrieron a votar, con espresion del número de votos que cada candidato ha obtenido.

DOMBRES.	Domicilio.
D. Angel Muñoz.	Almazán.
Antonio Torrubia Hernandez.	idem.
Francisco Almarza.	idem.
Agustin Maqueda.	Valderrodilla.
Valentin Sebastian.	Alentisque.
Valentin Ortega.	Villasayas.
Vicente Ayllon.	idem.
Juan Machin.	Cobertelada.
Felipe Garcés.	Chercoles.
Marcelino Tarancon.	Fuentegelmes.
Leon Contreras.	idem.
Hermenegildo Garcés.	Chercoles.
Juan Ramos.	idem.
Justo Moreno.	Villasayas.
Francisco Anton.	Fuentegelmes.
Francisco Fuentelsaz.	Seron.
Antonio Sanchez.	idem.
Miguel Martinez Muñoz.	idem.
Antonio Gómara.	idem.
José Martinez Lopez.	idem.
Antonio Martinez Lopez.	idem.
Leon Sanz.	Cañamaque.
Mariano Machin.	Ontavilla.
José Gutierrez.	Adradas.
Manuel Huerta.	idem.
Martin Perez.	Torlengua.
Antonio Martinez.	idem.
Alejandro Moreno.	Moron.
Luis Garcia.	Almazán.
Felix Ribarroya.	Torlengua.
Domingo Hidalgo.	Torreandaluz.
Mariano Gimenez.	idem.
Miguel Mantecon.	Almazán.
Pedro Mañés.	Matamala.
Victor Ruiz.	Cobarrubias.
Celestino Moreno.	Moron.
Manuel Perez.	idem.
Ramon Ruperez.	Mepas.
Isidro Garcia.	Velacha.
José Gimenez.	Taroda.
Juan Tajahuerce.	Moron.
Juan Garcia.	Viana.
Ramon Ramos.	Villasayas.
Baltasar Tarancon.	Alentisque.
Vicente Huerta.	idem.
Julian Tabernero.	Moron.
Antonio Báltna.	idem.
Fernando Sanz.	Moñus.
Alejo Tarancon.	Nolay.
Manuel Garcia.	idem.
Bartolomé Martinez.	Almazán.
Hilario la Peña.	Moron.
Pio Mostacero.	Fuentelmonje.
Bernardo del Rincon.	idem.
Domingo Ruiz.	idem.
Zacarias Ruiz.	idem.
Joaquin Huerta.	Seron.
Celedonio Lopez.	idem.
Pedro Hernandez.	idem.
Cipriano Ranz.	Caltojar.
Francisco Bermudez.	Monteagudo.
Francisco Beltran.	idem.
Gregorio Chacobo.	Berlanga.
Faustino Garro.	Monteagudo.
Bartolomé Beltran.	idem.
Lucio Fermin Beltran.	idem.
Gregorio Escalada.	idem.
Juan Antonio Peña.	Cobertelada.
Antonio Miguel, menor.	Ciadueña.
Mariano Leal.	Alaló.
Bernardo Alcalde.	idem.
Martin Escalada.	Monteagudo.
Manuel Alonso Maza.	idem.
Blas Mateos.	Almazán.
Juan Alvarez.	Andaluz.
Jorge Muñoz.	Fuentepinilla.

**Resumen de la votacion.**

Candidatos. . . . .  
D. Silverio Martinez de Azagra, cuaren-

ta y un votos. . . . . 41  
D. Manuel Peña, treinta y cuatro. . . . . 34  
D. Manuel Martinez de Azagra, uno. . . . . 1

Y á los efectos oportunos firmamos la presente certificando de su veracidad y exactitud en Almazán á veintitres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.—El Alcalde Presidente, Ambrosio Urraca.—El secretario escrutador, Antonio Brihuela.—El secretario escrutador, Simon Gonzalo.—El secretario escrutador, Antonio Palacios.—El secretario escrutador, Eugenio Tarancon.

**Partido judicial de Medinaceli.**

Lista de los electores que han tomado parte en la eleccion de un Diputado provincial verificada en este dia veintitres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres.

NOMBRES.	Domicilio.
D. Felipe Perez.	Aguilar de Montuenga.
Vicente Perez.	idem.
Donato Esteban.	Arcos.
Hilario Esteban.	Santa María de Huerta.
Angel Anton.	Alcuvilla de las Peñas.
Jacinto Alonso.	Almaluez.
Francisco Alcalde.	Barcones.
Lucas Paredes.	Marazovel.
Hipolito Ortega.	idem.
Andrés Alcalde.	Barcones.
Gregorio Botija.	idem.
Miguél Romanillos.	idem.
Dionisio Garcia.	idem.
Fernando Delgado.	idem.
Dionisio Gonzalo.	idem.
Vicente Vigil.	Blocona.
Pedro Celestino Velasco.	Medinaceli.

**Resumen de votos.**

D. Pedro Martinez, diez y seis votos. . . . . 16  
D. Gregorio Rodrigálvarez, un voto. . . . . 1  
Total . . . . . 17

El presidente y secretarios escrutadores certifican que la lista que antecede se ha sacado con toda veracidad y exactitud segun el resultado de la votacion; y para que conste el firman en Medinaceli á 23 de Noviembre de 1863.—El presidente, Leandro Cuadron.—El secretario escrutador, Mariano Benito.—El secretario escrutador, José Miranda.—El secretario escrutador, Angel Anton.—El secretario escrutador, Gregorio Rodrigálvarez.

**Provincia de Soria.—Villa del Burgo.**

**Primera seccion.**

Lista de los electores que de esta seccion han tomado parte en este dia, en la eleccion de dos Diputados provinciales para este distrito, con espresion de sus nombres y domicilio, y candidatos que han obtenido votos.

NOMBRES.	Domicilio.
D. Pedro Illana.	Burgo.
Alejandro Acon.	idem.
Silvestre Calvo.	idem.
Clemente Rodrigo.	idem.
Domingo Gimeno.	idem.
Pedro Sanz Ayuso.	San Leonardo Burgo.
Eladio Calvo.	idem.
Antonio Gonzalez.	idem.
Ildefonso Tegerizo.	idem.
Fernando Lorenzo.	idem.
Gregorio Ruiz.	idem.

Plácido Alonso.	idem.
Blas Garcia.	Langa.
Juan Zorrilla.	idem.
Francisco La Torre.	Pedraja.
Tomás Hernando.	idem.
Alejo Cabrerizo.	idem.
Pedro Ruperez.	Burgo.
Juan de la Orden.	idem.
Ciriaco Rica.	idem.
Joaquin Puebla.	Osma.
Juan Puebla.	idem.

**Candidatos que han obtenido votos.**

D. Benito Sanz, veinte y dos votos. . . . . 22  
D. Antonio Rico Barron, veinte y dos votos. . . . . 22

El Burgo y Noviembre 23 de 1863.—El Alcalde Presidente, Ildefonso Tejerizo.—El secretario escrutador, Nicanor Aguirre.—El secretario escrutador, Isidro Lopez.—El secretario escrutador, Domingo Acinas.—El secretario escrutador, Benito de la Rica.

**CIRCULAR NUMERO 340.**

**CAPTURAS.**

En el Juzgado de primera instancia de Lerma se instruye causa criminal contra tres hombres desconocidos de las señas que á continuacion se espresan, los cuales en la mañana del 16 del corriente sorprendieron al veredero de efectos estancados de aquel partido Claudio Martinez, que iba á conducir tabaco á los pueblos, causándole cuatro heridas y robándole 22 rs. en dinero, unos borceguies que llevaba puestos, dos cajetillas de tabaco de á ocho cuartos y dejándole atado á un roble.

En su consecuencia encargo á los Alcaldes de esta provincia, individuos de la Guardia civil, cuerpo de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, que por cuantos medios les sugiera su celo procuren conseguir la captura de dichos individuos, y caso de ser habidos los remitan á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas. Soria 23 de Noviembre de 1863.—Manuel Saenz Diente.

**Señas de los ladrones.**

Uno de buena estatura, como de 42 á 45 años de edad, con barba negra muy larga y poblada: viste pantalon de pana negra rayada, chaqueta de paño negro con botones á las bocas mangas, sombrero calañés y zapatos negros; lleva manta encarnada y al cuerpo un cinto con dos pistolas ó cachorrillos y dos navajas ó puñales. Los otros dos con mantas encarnadas.

**SECCION TERCERA.**

**ADMINISTRACION PRINCIPAL  
DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE SORIA.**

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de la Direccion de Estancadas de 5 del actual, se sacan a nueva subasta los envases de tabaco y pólvora que resultaron sin licitadores en la que se celebró el día ocho de Octubre último; debiendo tener lugar el día 19 de Diciembre inmediato, ante los Administradores subalternos que se espresan, con asistencia de Escribano público, quedando adjudicados en el mejor postor, bajo las condiciones siguientes:

- 1.º El tipo es el de 2 rs. 25 cént. por cada cajon de pino que haya contenido tabaco, y el de 3 rs. 25 cént. por cada uno de los de pólvora.
- 2.º No se admitirá proposicion que baje el tipo marcado.
- 3.º Podrá subastarse en lotes de 10, 20 y 30 cajones ó por todos, siendo preferido el último estremo.
- 4.º Llegada la hora de las doce en que quedará terminado el remate el proponente ó proponentes a cuyo favor se declare, entregará en el acto al Escribano, como garantía de la proposicion, la tercera parte de la cantidad ofrecida en depósito has ta que recaiga la aprobacion de la Direccion general del ramo, a la que no tendrá derecho a reclamar, caso de que, aprobado que sea, no cumplierse la proposicion.

Cajones existentes de tabaco y pólvora.

Administraciones.	tabaco.	pólvora.
Agreda.	17	17
Burgo.	219	219
Deza.	125	125
Medinaceli.	622	622
San Pedro.	55	55
Vinuesa.	51	51

Soria 20 de Noviembre de 1863.  
P. O., Hilario del Rey.

**SECCION QUINTA.**

**Anuncios oficiales.**

**Ayuntamiento de Seron.**

Por traslacion del que lo desempeñaba, se halla vacante el partido de Cirugia de esta villa, sin anejos ni el cargo de la ratura: su dotacion es la de trescientos reales por la asistencia a doce familias pobres, y cuatrocientas medias de trigo comun de buena calidad que por iguales ó contrata local como unidad cobrará el profesor de los vecinos acomodados en la recoleccion anual. Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de Ayuntamiento durante los quince días despues de la insercion de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, pasados los cuales se proveerá. Seron 10 de Noviembre de 1863. El Alcalde, Miguel Martínez.

**Ayuntamiento de Andalus.**

La persona que quiera interesarse en la conduccion del vino al pozal de este pueblo, para los abastos del mismo, en los seis segundos meses del año económico de 1863 a 1864, y todo el año económico de 1864 a 1865, sepa que su remate tendrá lugar a los ocho días de la insercion del presente anuncio en el *Boletín oficial*, admitiéndose la mejora de la décima parte dentro de las cuarenta y ocho horas

siguientes al en que se celebre el primer remate, de diez a doce del día, en la casa consistorial, bajo el pliego de condiciones que se tendrá de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

**Ayuntamiento de Caltojar.**

Este Ayuntamiento con el competente permiso del Sr. Gobernador civil de esta provincia, saca a pública subasta el arrendamiento del vino y aguardiente para surtir el pozal de este pueblo desde primero de Enero a fin de Junio de 1864. El remate tendrá lugar el Domingo seis de Diciembre próximo venidero a las once de su mañana en la sala consistorial ante la corporacion municipal, bajo el pliego de condiciones que en el acto se hallará de manifiesto. Caltojar 19 de Noviembre de 1863.—El Alcalde, Domingo Yubero.

**Particulares.**

**VENTA DE BIENES.**

Para llevar a efecto la última disposicion testamentaria de D. Pablo del Amo, Abad que fué de esta Colegiata, los testamentarios han dispuesto vender los bienes siguientes, todos de la pertenencia del finado y sitos en el término de Lodares de Osma.

Primeramente, el coto redondo titulado Peñas Altas, consistente en 28 fanegas de labor, casi toda de regadio, con viñedo y arbolado, casa-habitacion, ermita de San Miguel, colmenar, corral para ganado y bastante terreno baldío y para pastos.

Asimismo se venden 32 medias y algunos celemines de labor en varios pedazos.

Item unos catorce mil pies de viñas, tambien en distintas heredades.

Item un jaraiz con un cobertizo contiguo y una bodega arqueada de ladrillo, con cubas, todo en el mismo pueblo.

Los que deseen comprar todas ó algunas de las fincas espresadas, pueden avisarse ó dirigirse en Soria a los Sres. testamentarios D. José Lenguas y D. Faustino García, y en el Burgo a D. Faustino del Amo, hermano y único heredero del difunto.

**GRAN SURTIDO**

de géneros del Reino y licores invariables de las principales fabricas de Valencia, Cataluña y extranjerias, de Nicolás Soria, en esta Ciudad, calle de Caballeros número 11.—Oficinas Viejas.

- Aguardiente anisado de puro vino de 19 grados, á 48 rs. cántara.
- Aguardiente de segunda muy superior á todos los de este país, de 19 grados, 40 rs. id.
- Vino muy superior, á 14 rs. id.
- Róm de Jamaica de 24 grados, 80 id. id.
- Acinte de Róm, licor superfino, 80 id. id.
- Marrasquino de Zahara, 80 id. id.
- Anisete fino superior, 80 id. id.
- Licor superfino de Burdeos, 80 id. id.
- Otros muy superiores, Rosa, 60 id. id.
- Otros tambien superiores, 40 id. id.
- Canela, 80 id. id.
- Café, licor superior, 80 id. id.
- Cóñac fino, 11 rs. botella.

**Géneros coloniales.**

- Azúcar flor de Cuba, 62 rs. arroba.
- Blanca primera, 58 id. id.
- Blanquilla, 54 id. id.
- Terciada primera, 46 id. id.
- Id. segunda, 44 y medio id. id.
- Cacao Caracas, primera, 9 rs. libra.
- Carupano, primera, 7 y medio id. id.
- Guayaquil superior, 4 y cuartillo id. id.
- Arroz de tres pasadas, 26 y medio id. id.
- Pimienta negra, 68 id. id.
- Pimiento dulce, 46 id. id.
- Jabon de Fitero muy superior, 43 id. id.
- Acete muy superior andaluz, 60 rs. arroba.
- Los licores tambien se despacharán por cuartillos y botellas.

SORIA.—Imprenta de D. Manuel Peña.

**PROVINCIA DE SORIA.**

**ESTADO del precio medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuacion se espresan en la primera quincena del mes de la fecha.**

PUEBLOS	GRANOS.				CALDOS.				CARNES.				PAJA.			
	Trigo puro.	Id. munn.	Cebada leno.	Garbanos.	Arroz.	Acote.	Vino.	Agua.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De cebido.	De cebido.	De cebido.	De cebido.	
Agreda.	37	28	21	29	22	19	50	2	12	4	50	1	50	1		
Burgo.	38	23	19	30	24	18	80	2	12	4	50	1	50	1		
Deza.	38	26	22	30	22	18	80	2	12	4	50	1	50	1		
Medinaceli.	38	28	22	30	22	18	80	2	12	4	50	1	50	1		
San Pedro.	38	28	22	30	22	18	80	2	12	4	50	1	50	1		
Vinuesa.	38	28	22	30	22	18	80	2	12	4	50	1	50	1		
Agreda.	37	28	21	29	22	19	50	2	12	4	50	1	50	1		
Burgo.	38	23	19	30	24	18	80	2	12	4	50	1	50	1		
Deza.	38	26	22	30	22	18	80	2	12	4	50	1	50	1		
Medinaceli.	38	28	22	30	22	18	80	2	12	4	50	1	50	1		
San Pedro.	38	28	22	30	22	18	80	2	12	4	50	1	50	1		
Vinuesa.	38	28	22	30	22	18	80	2	12	4	50	1	50	1		
Agreda.	37	28	21	29	22	19	50	2	12	4	50	1	50	1		
Burgo.	38	23	19	30	24	18	80	2	12	4	50	1	50	1		
Deza.	38	26	22	30	22	18	80	2	12	4	50	1	50	1		
Medinaceli.	38	28	22	30	22	18	80	2	12	4	50	1	50	1		
San Pedro.	38	28	22	30	22	18	80	2	12	4	50	1	50	1		
Vinuesa.	38	28	22	30	22	18	80	2	12	4	50	1	50	1		

Soria 15 de Noviembre de 1863.—Manuel Saenz Diente.